

LICITACIÓN. No. COMAPA-REY-PROP-002-2021-IR

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE CONCURSO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 45** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“PLATAFORMA DE DESPLANTE PARA INSTALACIÓN DE TANQUE SUPERFICIAL CON CAPACIDAD DE 5,883 M3 DE VIDRIO TIPO FUSIONADO AL ACERO; UBICADO EN LA PLANTA POTABILIZADORA PASTOR LOZANO, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS”**.

FALLO

En la ciudad de Reynosa Tamaulipas, siendo las **10:00 horas del 21 de Julio de 2021**, se reunieron en las Oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, sita en Calle Sierra Occidental y Granjeno s/n de la Col. Loma Linda, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, comunica a los participantes, la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas recibidas en el acto público celebrado el día **20 de Julio de 2021**.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE SIN IVA
1	Constructora Talleres y Arrendamiento, S.A. de C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS	\$ 1'238,206.41
2	Nortchem, S.A. de C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS	\$ 1'290,575.91
3	Innovación y Construcción de Tamaulipas, S.A. de C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS	\$ 1'179,909.07

El acto fue presidido por el **Lic. Jorge Alberto Cerecedo Guerrero** con el cargo de Coordinador de Obras y Licitaciones, quién actúa a nombre y representación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para dar a

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”. “Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

conocer el Fallo de la Licitación con fundamento en el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, expresando que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente, y de conformidad con el dictamen que sirvió de base para el presente fallo.

Se determina adjudicar el contrato al Contratista: **INNOVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.** quien presentó la propuesta por un importe de **\$1'179,909.07 (Un Millón Ciento Setenta y Nueve Mil Novecientos Nueve Pesos 07/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, resultando la propuesta económicamente más conveniente para la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, la fecha de Inicio de los trabajos será el **23 de Julio de 2021**, con un plazo de ejecución de **30 días naturales**.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del Contrato No. **COMAPA-REY-PROP-002-2021-IR** y conforme a lo estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el Contrato correspondiente deberá ser firmado el **22 de Julio de 2021**, a las **10:00 horas**, presentando para el efecto; original del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el Contrato. Dicho acto se celebrará en las Oficinas de la Coordinación de Obras y Licitaciones, sita en Calle Sierra Occidental y Granjeno S/N de la Col. Loma Linda, de este municipio.

Así mismo, la empresa adjudicataria del Contrato, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de la presente Acta de Fallo, deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento del contrato y del anticipo en su caso, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la Coordinación de Obras y Licitaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en el domicilio antes mencionado, de acuerdo con los formatos especificados en las bases de invitación y conforme a lo previsto en los Artículos 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Para los casos en que las propuestas fueran desechadas o no resultaron ganadoras, al finalizar el acto, se hace entrega de los oficios donde se les comunica a cada uno de los participantes, las razones y fundamentos para ello.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **10:30 horas** del día **21 de Julio del 2021**, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándose a los presentes una copia del mismo.

FIRMAS:

Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.



Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy
Gerente General



Lic. Ricardo Chapa Villareal
Comisario



Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante.
Gerente Técnico y Operativo



Lic. Jorge Alberto Cerecedo Guerrero
Coordinador de Obras y Licitaciones

Por los Contratistas

No.	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	FIRMA
1	Constructora Talleres y Arrendamiento, S.A. de C.V.	<i>M. Elsa Benavente</i>	<i>M. Elsa Benavente</i>
2	Nortchem, S.A. de C.V.	<i>Alonso Polanco</i>	<i>[Signature]</i>
3	Innovación y Construcción de Tamaulipas, S.A. de C.V.	<i>Alon Alonís Collegalos</i>	<i>[Signature]</i>

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".